



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN CD N° 1384/2018/011

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2018"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 04 de octubre de 2018.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1340/2017/005, por la cual se modifica el calendario académico 2017/2018, plan semestral correspondiente al primer ciclo y segundo ciclo de la Facultad de Ingeniería de Universidad Nacional de Asunción.
- El Memorandum DA N° 302/2018 de fecha 02/10/2018, del Ing. MSc. Carlos Sauer Ayala, Director Académico.
- El acta N° 1384/2018 del Consejo Directivo de fecha 03/10/2018; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inciso n) Establecer el calendario académico de la Facultad; inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, por Resolución CD N° 1340/2017/005, se modifica el Calendario Académico 2017/2018, Plan Semestral correspondiente al primer ciclo y segundo ciclo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, el Ing. MSc. Carlos Sauer Ayala, Director Académico, solicita la modificación del calendario del Calendario Académico correspondiente al Segundo Ciclo 2018, en lo que respecta a los siguientes puntos:

- Modificación de la fecha de inicio del 2do. Examen Parcial: **12/12/2018**
- Modificación de la fecha de finalización del 1er. Examen Final: **08/02/2019**
- Modificación de la fecha de inicio del 2do. Examen Final: **09/02/2019**
- Inclusión de la fecha de finalización del 3er. Examen Final: **02/03/2019**

Que, el Consejo Directivo de la FIUNA, según consta en Acta N° 1384/2018 del 03 de octubre de 2018, han aprobado la solicitud de la Dirección Académica.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Modificar el Calendario Académico correspondiente al segundo ciclo 2018, conforme siguiente detalle:

- Fecha de inicio del 2do. Examen Parcial: **12/12/2018**
- Fecha de finalización del 1er. Examen Final: **08/02/2019**
- Fecha de inicio del 2do. Examen Final: **09/02/2019**

Art. 2º) Establecer la fecha de finalización del 3er. Examen Final, conforme siguiente detalle:

- Fecha: **02/03/2019**

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernández Medina
Secretario



Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz
Decano